

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TECNOAUSTRAL CIA.
 LTDA.".-

CUANTIA: \$ 400.00

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles seis de diciembre del año Dos Mil; ante mi doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del Cantón Loja, comparece la señora ANGELIKA LANGE KLUETZ, en calidad de Gerente de LA COMPAÑIA "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA", según se justifica con la copia del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, vecina de éste Cantón, capaz para contratar y obligarse a quién de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece la señora Angélica Lange Kluetz, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA"., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quién se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria



Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día dieciocho de agosto del dos mil, según como consta en la copia del acta certificada que se adjunta.- La compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Loja, legalmente capaz, y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, el veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y dos, consta el contrato constitutivo de la Compañía "TECNOAUSTRAL CIA. LTDA.", domicilia en la ciudad de Loja inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento diecisiete, anotada en el repertorio con el número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos dando cumplimiento a la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca RLC guión ochocientos treinta y nueve guión ochenta y dos.- El capital social de la Compañía fue de doscientos veinticinco mil sucres, dividido en doscientos veinticinco participaciones de un mil sucres cada una.- DOS) Mediante escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinoza, e inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número doscientos sesenta y dos y anotada en el



repertorio con el número veintidos mil ochocientos ~~trece,~~
 el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho
 dando cumplimiento a la Resolución aprobatoria de la
 Intendencia de Compañías de Cuenca con número guión
 ochenta y ocho guión tres guión dos guión uno guión
 ciento noventa y siete, se aumentó el capital de la
 compañía "TECNOAUSTRAL CIA LTDA" por la suma de
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE SUCRES, con lo cual
 el capital social de la Compañía asciende a la suma de
 setecientos mil sucres.- **TRES.-** Mediante escritura
 pública otorgada ante el doctor Camilo Borrero Espinoza,
 Notario Cuarto del Cantón Loja, con fecha quince de
 julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en
 el Registro de Compañías del año mil novecientos noventa
 y cinco bajo la partida número ciento setenta y siete y
 anotada en el repertorio con el número mil cuatrocientos
 sesenta y seis, del veintidos de mayo de mil novecientos
 noventa y cinco, en cumpliendo a la Resolución
 Aprobatoria de la Intendencia de Compañía número noventa
 y cinco guión tres guión dos guión uno guión cero sesenta
 y tres de fecha diez de febrero de mil novecientos
 noventa y cinco, se aumenta el capital social de la
 Compañía en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL**
SUCRES, con lo cual el capital social de la Compañía
 "TECNOAUSTRAL CIA LTDA", asciende a la suma de cuatro
 millones de sucres, reformándose en consecuencia al
 artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía -
CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de



celebrada con el carácter de universal el día dieciocho de Agosto del año dos mil, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la cifra de doscientos cuarenta dolares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de cuatrocientos dolares de Estados Unidos de América.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante, señora Angelika Lange Kluetz, en su calidad de Gerente y representante legal de "TECNOAUSTAL CIA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TECNOAUSTRAL, celebrada con el carácter de universal el día dieciocho de agosto del año dos mil: **DECLARA Aumentado el capital social en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con la cual dicho capital asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** para este aumento, se emiten **DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.-** Para este aumento de capital, se toma el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** del rubro Reserva por Revalorización del Patrimonio, quedando este aumento suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** La compareciente señora Agelika Lange Kluetz, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento



acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la Compañía, conforme al cuadro de integración que se agrega, así como que estos valores son reales.- Declara, que la Compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNO, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley, y estos Estatutos; certificado que estarán firmados por el Gerente y Presidente Administrativo de la Compañía.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento de Gerente de la Compañía de TECNOAUSTRAL CIA. LTDA; b) Copia Certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que resuelve el aumento de Capital.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta escritura de aumento de capital.- Firma) **Ilegible.-** Dr.- Carlos M. Ramírez Romero.- Abogado.- Matrícula doscientos ochenta guión Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente la compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado



votación respectivo.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo lei íntegramente al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) Angelika Lange Kluetz.- El Notario.- Dr. Jorge Barraqueta Guzmán.-



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TECNOAUSTRAL COMPAÑÍA LIMITADA"

CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL

En la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil, a las 14h30, en el local de la Compañía ubicado en las calles José Félix de Valdivieso entre Sucre y 18 de Noviembre de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Rumiñahui Loaiza Lange, Presidente Administrativo de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TECNOAUSTRAL CÍA. LTDA": Dayuma Loaiza Lange, Ing. James Loaiza Riofrio y Rumiñahui Loaiza Lange. Actúa como Secretario el Gerente de TECNOAUSTRAL Cía. Ltda. señora Angélica Lange Kluetz. Por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver como punto único el AUMENTO DE CAPITAL y la consecuente REFORMA DE ESTATUTOS. El señor Presidente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado, indicando que la Compañía está obligada por Ley, a aumentar el capital mínimo legal en virtud a la resolución No. 99.1.1.1.3.008 de la Superintendencia de Compañías. Luego de la debida deliberación del asunto por parte de los socios, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios, **RESUELVE**: Uno.- Aumentar el capital de la Compañía en la cifra de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- La Junta de Socios, en vista a que existe en el rubro **Reserva por Revalorización de Patrimonio** la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acuerdan que dicho aumento se lo realice tomando la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES de la Reserva por Revalorización del Patrimonio. Para este aumento se emitirán doscientas cuarenta participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por lo tanto, a cada uno de los socios en la suscripción de este aumento, según el porcentaje de participaciones en la Compañía corresponde: a) Al socio Dayuma Loaiza Lange le corresponde dos dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; b) al socio James Loaiza Riofrio doscientas treinta y cinco dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y c) al socio Rumiñahui Loaiza Lange dos dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el **ARTÍCULO QUINTO** de los Estatutos de la Compañía, que dirá: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y Presidente Administrativo de la Compañía.- El capital estará íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción especificada en las declaraciones. Seguidamente por haberse resuelto el único punto acordado materia de la presente Junta, el señor

Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente.- A las 16H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Se deja constancia que forma parte integrante de la presente Acta, el cuadro de integración de capital en aumento. Además, se autoriza al representante legal de la Compañía, proceda a realizar los trámites respectivos para la legalización del presente aumento de capital.

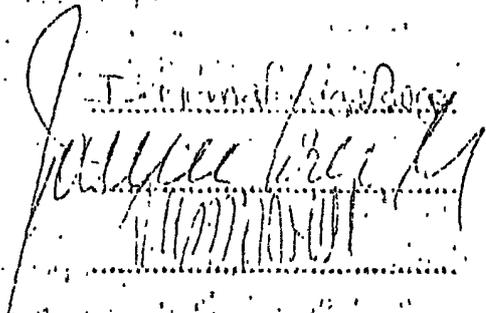
Siendo las diecisiete horas tres minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil, el señor Rumiñahui Loaiza, Presidente Administrativo de la Compañía, declara clausurada la presente Junta General Extraordinaria de Socio, celebrada con el carácter de Universal de la Compañía TECNOAUSTRAL Cía. Ltda.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

DAYUMA LOAIZA LANGE

JAMES LOAIZA RIOPRÍO

RUMIÑAHUI LOAIZA LANGE



ANGELIRA LANGE KLUETZ, Gerente de Tecnoaustral

que la presente acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Tecnoaustral Cía. Ltda., celebrada con el carácter de Universal el día 18 de Agosto del año 2000, es auténtica en su original.

Lo certifico en honor a la verdad

Lojal, 05 de Diciembre del 2000

Tecnoaustral

Sra. Angelika Lange de Loaiza
Gerente

INTEGRACIÓN DE CAPITAL EN AUMENTOS
"TECNOAUSTRAL CÍA. LTDA"

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESV. REV. PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL S USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
DAYUMA LOAIZA LANGE	\$ 1.60 USD	\$ 2.40 USD	\$ 4.00	4
ING. JAMES LOAIZA RIOFRIO	\$ 156.80 USD	\$ 235.20 USD	\$ 392.00	392
RUMINAHUI LOAIZA LANGE	\$ 1.60 USD	\$ 2.40 USD	\$ 4.00	4
TOTALES	\$ 160.00 USD	\$ 240.00 USD	\$ 400.00 USD	400

tecnoaustral
Cía. Ltda.



COPIA
 NOTARIA SEXTA



tecnoaustral
cía. ltda.

07
COPIA
NOTARIA SEXTA

LOJA: José Félix de Valdivieso 15-39 y 18 de Noviembre • P.O. BOX: 156 • Telf.: 593-7-572364 • 572364 • 593 - 7 - 584331 • Fax: 593 - 7 - 571930
e-mail: jloaiza@uio.satnet.net

Loja, 31 de marzo del año 2000

Señora
Angelika Lange de Loaiza
Ciudad

De mi consideración :

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Socios de "TECNOAUSTRAL CÍA. LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

En calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de firma conjunta con otro personero.

Las atribuciones y funciones que como Gerente de la Compañía se le otorgan, constan de la Escritura Pública Constitutiva, celebrada el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Priuero del Cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja el tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Usted se dignará hacer constar la aceptación del mencionado cargo al pie de la presente.

Atentamente,
POR "TECNOAUSTRAL CÍA LTDA"

Rumiñahui

Rumiñahui Loaiza Lange
PRESIDENTE "TECNOAUSTRAL CÍA LTDA"

DECLARACIÓN: Acepto el cargo de Gerente de "TECNOAUSTRAL CÍA. LTDA", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 31 de marzo del 2000.

Angelika Lange de Loaiza
C.E. 178913787

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.-

Queda Inscrito el Título de Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2000, bajo la Partida No. 211 y anotado en el Repertorio con el No. 1008.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Loja, Abril 25 del 2000

[Handwritten signature]



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 00-C-DIC-969, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. - 25, y anotada en el registerio con el No. 80, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 27 de diciembre del 2000, - Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 10 de enero del 2001.

[Faint stamp or text, illegible]


O. Silva
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA